



José Luis Hernández Barrera &lt;jhernandezb@cdmx.gob.mx&gt;

**26CD01 Informe de Igualdad de Género e Informe de Niñez ene-dic 2020**

3 mensajes

José Luis Hernández Barrera &lt;jhernandezb@cdmx.gob.mx&gt;

6 de enero de 2021, 14:57

Para: armonizacion\_c@hotmail.com

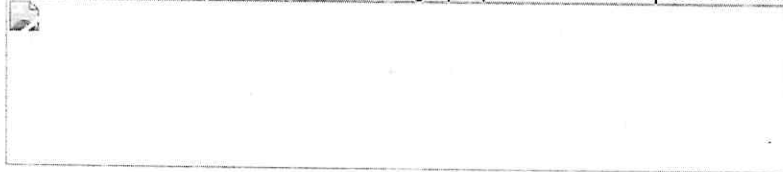
Cc: Andrés Javier Ramírez &lt;ajr071187@gmail.com&gt;, tleon@finanzas.cdmx.gob.mx, Trimestral CDMX2020 &lt;trimestralcdmx2020@gmail.com&gt;, Guillermo Herrera &lt;matiasherrera1983@gmail.com&gt;

Buenas tardes.

Por medio del presente me permito enviar, en formato PDF y Excel, el informe de Avance Programático Presupuestal en Materia de Igualdad de Género y el Informe de Atención de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, del periodo de enero a diciembre de 2020 de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.

1. Oficio AGEPSA/DG/00204/2021
2. Oficio AGEPSA/DG/00205/2021

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Recicla, cuida el agua y por favor antes de imprimir este mail piensa bien si es necesario.

Este mensaje contiene información confidencial y va dirigido exclusivamente al (los) destinatario(s). Si no es usted, no deberá divulgar, distribuir o copiar este mensaje de correo electrónico. Si ha recibido este mensaje por error, informe inmediatamente por correo electrónico y elimínelo de su sistema. No es posible garantizar que la transmisión de correo electrónico sea segura o libre de errores, ya que la información se puede interceptar, dañar, perder, destruir, llegar incompleta o con retraso y contener virus. Por tanto, José Luis Hernández Barrera no acepta responsabilidad alguna por errores u omisiones que pueda contener este mensaje debido a la transmisión por correo electrónico. Si necesita verificación, contácteme.

This message contains confidential information and is intended only for recipient(s). If you are not a recipient you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. E-mail transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free as information could be intercepted, corrupted, lost, destroyed, arrive late or incomplete, or contain viruses. José Luis Hernández Barrera therefore does not accept liability for any errors or omissions in the contents of this message, which arise as a result of e-mail transmission. If verification is required please get in touch with me.

**2 adjuntos** **AGEPSA.DG.00205.2021 NIÑEZ.pdf**  
1188K **AGEPSA.DG.00204.2021 IGUALDAD GÉNERO.pdf**  
3581K

Andrés Javier Ramírez &lt;ajr071187@gmail.com&gt;

7 de enero de 2021, 16:01

Para: José Luis Hernández Barrera &lt;jhernandezb@cdmx.gob.mx&gt;

Documentos recibidos, favor de incluir **archivos Excel**.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE:

Andrés Javier Ramírez

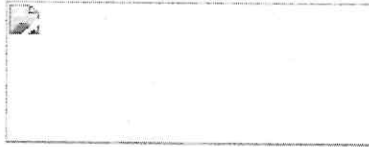
JUD de Análisis e Integración de Informes "D"

ajr071187@gmail.com

jramireza@finanzas.cdmx.gob.mx

51-34-25-00 Ext. 5446

(044) 55-39-50-49-20



[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

“La información contenida en este correo, así como la contenida en los documentos anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII; 169, 186 y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

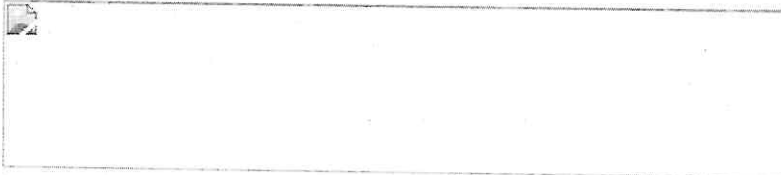
Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su difusión se encuentra tutelada en sus artículos 3 fracciones IX, XXVIII, XXIX, XXXIV, XXXVI, 9, 16, 25, 26, 37, 41, 46, 49, 50, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás relativos y aplicables; debiendo sujetarse en su caso, a las disposiciones relativas a la creación, modificación o supresión de datos personales previstos. Asimismo, deberá estarse a lo señalado en los numerales 1, 3, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 29, 35 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

En el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Ciudad de México, deberá observarse puntualmente lo dispuesto por la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, Criterios para la Dictaminación de Adquisiciones y Uso de Recursos Públicos Relativos a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Ciudad de México y demás relativas y aplicables.”

**José Luis Hernández Barrera** <jhernandezb@cdmx.gob.mx>  
Para: Guillermo Herrera <matiaherrera1983@gmail.com>

12 de enero de 2021, 17:51

Atender



♻️ Recicla, cuida el agua y por favor antes de imprimir este mail piensa bien si es necesario.

Este mensaje contiene información confidencial y va dirigido exclusivamente al (los) destinatario(s). Si no es usted, no deberá divulgar, distribuir o copiar este mensaje de correo electrónico. Si ha recibido este mensaje por error, informe inmediatamente por correo electrónico y elimínelo de su sistema. No es posible garantizar que la transmisión de correo electrónico sea segura o libre de errores, ya que la información se puede interceptar, dañar, perder, destruir, llegar incompleta o con retraso y contener virus. Por tanto, José Luis Hernández Barrera no acepta responsabilidad alguna por errores u omisiones que pueda contener este mensaje debido a la transmisión por correo electrónico. Si necesita verificación, contácteme.

This message contains confidential information and is intended only for recipient(s) . If you are not a recipient you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. E-mail transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free as information could be intercepted, corrupted, lost, destroyed, arrive late or incomplete, or contain viruses. José Luis Hernández Barrera therefore does not accept liability for any errors or omissions in the contents of this message, which arise as a result of e-mail transmission. If verification is required please get in touch with me.

[El texto citado está oculto]





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN



2020  
LEONA VICARIO

ACUSE

Ciudad de México, a 05 de enero de 2021

Oficio: AGEPSA/DG/00204/2021

Asunto: Avance Programático Presupuestal  
en Materia de Igualdad de Género enero a diciembre 2020

**MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN**  
**DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CDMX**

**PRESENTE**

Por medio del presente y en atención al oficio SAF/SE/DGACyRC/4740/2020 con el que se informa y se solicita la captura el Avance Programático-Presupuestal en Materia de Igualdad de Género del periodo enero a diciembre 2020, me permito remitir a usted, en formato Excel y PDF, dicho informe de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.

Es importante mencionar que dicha información también se encuentra capturada en el Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género SIMIG.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Firma manuscrita]*

**DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**



Elaboró: GHO

T. 8108

Revisó: JLHB

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México  
 Período: enero-diciembre 2020  
 Fecha de elaboración: 05 de enero de 2021

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLES			OBSERVACIONES
		FORMATOS FÍSICOS	MEDIO MAGNÉTICO	OTRO	
		SI	NA	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	X		X	
MPP	MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	X		X	
IG	INDICADORES DE GÉNERO	X		X	
ECC-IG	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	X		X	
APP-IG	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	X		X	
EPPG	ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO	X		X	
<b>TOTAL</b>					

Elaboró:  
 DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ  
 DIRECTOR GENERAL

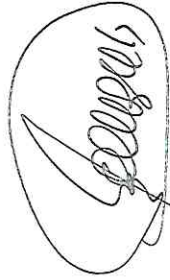
Autorizó:  
 L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA  
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26 CD 01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
DE GÉNERO

PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2020

Títular:



DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL

Responsable:



L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN





**MPP: MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 26CD001 Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México  
 Período: enero-diciembre 2020

ACCIÓN PROGRAMÁTICA	ASPECTO CLAVE	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1-P001-1-2-4-003	La desigualdad en cuanto a las oportunidades laborales entre hombres y mujeres, así como la violencia contra éstas debe reducirse a partir de la difusión de campañas que concienticen sobre la igualdad de género y fomenten el desarrollo de un ambiente libre de violencia.	Difundir medidas que contribuyan a la sensibilización del personal que conforma la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México sobre la importancia de brindar oportunidades laborales desde una perspectiva de equidad de género, así como de aquellas que permitan eliminar la violencia y discriminación contra las mujeres.

**PROPÓSITO: LA PAZ Y LA VIDA VOLUNTARIO DE GÉNERO**

Diagnóstico: De acuerdo con las características que representa la distribución de los puestos con responsabilidad dentro de la administración pública encontramos que éstos no se distribuyen de manera equitativa por lo que se presume que existe discriminación entre hombres y mujeres ante posibles oportunidades de superación. Es importante señalar que la Ciudad de México cuenta con programas y políticas de igualdad entre hombre y mujeres por lo que es necesario garantizar su cabal implementación en todos los sectores y distintos órdenes de gobierno para lograr un cambio real sin olvidar que las desigualdades entre hombres y mujeres tienen consecuencias morales y éticas además de económicas.

Situación actual de las mujeres: La igualdad de género no es aplicada en su totalidad en el ámbito laboral. La mayor incorporación de las mujeres en el ámbito laboral no ha estado acompañada de la igualdad laboral o de la erradicación de discriminación laboral.

Situación actual de los hombres: Requieren de mayor sensibilización en igualdad de género, ya que no reconocen que las políticas tienen una dimensión de género por lo que pueden perpetuar la desigualdad y la discriminación.

Problemática: Prevalencia de diferencias entre hombres y mujeres respecto a las oportunidades laborales, debido a la discriminación hacia las mujeres.

Causas: Existen diferencias entre hombres y mujeres respecto a las oportunidades laborales, prevaleciendo la discriminación hacia las mujeres y ambiente hostil y de violencia contra ellas.

Efectos: Menor ocupación de puestos directos dentro de las instituciones y menor participación de las mujeres en actividades laborales. Condiciones adversas contra las mujeres.

Objetivo de Género: Los hombres y mujeres tienen acceso a las mismas oportunidades laborales en un ambiente libre de violencia y discriminación en la agencia de protección sanitaria.

Programa Operativo	Unidad de Ejecución	Módulo	RÉGIMEN DE ATENCIÓN		MATERIALES	RECURSOS
			PRESTADOS	PROPIOS		
Material de difusión	Acción	Difusión	0	0	-	-
			0	0	-	-
Mujeres	Hombres	TOTAL	GÉNEROS DE ATENCIÓN		0000	0000
			PRESTADOS	PROPIOS		

Se realizó la reducción de los recursos destinados para las acciones de igualdad de género de las niñas y mujeres derivado de la necesidad de atender las acciones prioritarias para la atención de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19, por lo que fue necesario reorientar la mayor cantidad de recursos posibles para la compra de insumos para la protección del personal médico que acude a domicilios de personas fallecidas por COVID-19 para elaboración del certificado de defunción, para el personal sanitario, para el personal que atiende los módulos de trámites funerarios y al demás personal de esta Agencia. Además, el personal vulnerable no ha asistido a las oficinas, ya que sea les ha otorgado la facilidad de no asistir a trabajar presencialmente. Lo anterior atendiendo a los establecido en el acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de las Alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública de la CDMX, las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la CDMX por motivo del virus COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 19 de marzo de 2020; al Séptimo Aviso por el que se modifica el Sexto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de julio de 2020; y a la publicación del Vigésimo segundo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como la modificación a los lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México publicado el 25 de septiembre de 2020.





INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 26CD01 Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

Periodo: enero-diciembre 2020

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Nombre del Indicador (1)	Objetivo de Género (5)	Nivel de Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Modificada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO	LLEVAR A CABO ACCIONES DE DIFUSIÓN QUE PERMITAN SENSIBILIZAR SOBRE LA NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	PROPÓSITO	GESTIÓN	(TOTAL DE ACCIONES DIFUNDIDAS / ACCIONES PROGRAMADAS) X 100	EFICACIA	ANUAL	ACCIÓN	1	0	0
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES CONTRATADOS EN LA AGENCIA	MONITOREAR EL PORCENTAJE DE AVANCE DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LA OCUPACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL	PROPÓSITO	GESTIÓN	(TOTAL DE MUJERES CONTRATADAS ENTRE EL TOTAL DE PLAZAS DE ESTRUCTURA Y HORARIOS ASIMILABLES A SUARIOS) X 100	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	48%	50%	43%

**ECC-IG/EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 26CD01 Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

Período: enero-diciembre 2020

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del modificado al período. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado.
	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5		
TOTAL GASTO CORRIENTE								
2000								<p>Se realizó la reducción de los recursos destinados para las acciones de igualdad de género de las niñas y mujeres derivado de la necesidad de atender las acciones prioritarias para la atención de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19, por lo que fue necesario reorientar la mayor cantidad de recursos posibles para la compra de insumos para la protección del personal médico que acude a domicilios de personas fallecidas por COVID-19 para elaboración del certificado de defunción, para el persona sanitizador, para el personal que atiende los módulos de trámites funerarios y al demás personal de esta Agencia. Además, el personal vulnerable no ha asistido a las oficinas, ya que sea les ha otorgado la facilidad de no asistir a trabajar presencialmente. Lo anterior atendiendo a los establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de las Alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública de la CDMX, las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la CDMX por motivo del virus COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 19 de marzo de 2020, al Séptimo Aviso por el que se modifica el Sexto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de julio de 2020; y a la publicación del Vigésimo segundo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como la modificación a los lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México publicado el 25 de septiembre de 2020.</p> <p>A)</p>
TOTAL URG (10)								<p>B)</p> <p>Se realizó la reducción de los recursos destinados para las acciones de igualdad de género de las niñas y mujeres derivado de la necesidad de atender las acciones prioritarias para la atención de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19, por lo que fue necesario reorientar la mayor cantidad de recursos posibles para la compra de insumos para la protección del personal médico que acude a domicilios de personas fallecidas por COVID-19 para elaboración del certificado de defunción, para el persona sanitizador, para el personal que atiende los módulos de trámites funerarios y al demás personal de esta Agencia.</p>





**APLICACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 26CD01 Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

Periodo: enero-diciembre 2020

CATEGORÍA	APORTACIÓN (COPROGRAMA)	DENOMINACIÓN DE PROYECTO	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres					UNIDAD DE MEDIDA (U)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	
			APROBADO	MONITOREADO	DEVENGADO	EFECTUADO	PAGADO			
1	1-P001-1-2-4-003									
<b>AVANCE FISICOFINANCIERO</b>										
Original		ALCANZADO	MONITOREADO	ALCANZADO	MONITOREADO	DEVENGADO	EFECTUADO	PAGADO	RECURSOS (MILLONES)	RECURSOS (MILLONES)
2		0	0	0	0	0	0	0	0	0

Objetivo de Género: Sensibilización al personal dirigida a erradicar los estereotipos dominantes en cuanto a roles de género.

Acciones de Género Realizadas: Se realizó la reducción de los recursos destinados para las acciones de igualdad de género de las niñas y mujeres derivado de la necesidad de atender las acciones prioritarias para la atención de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19, por lo que fue necesario reorientar la mayor cantidad de recursos posibles para la compra de insumos para la protección del personal médico que acude a domicilios de personas fallecidas por COVID-19 para elaboración del certificado de defunción, para el personal que atiende los módulos de trámites funerarios y al demás personal de esta Agencia.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARC): No hay avance derivado de la reducción de los recursos destinados para este fin.

**ERPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO**

Unidad Responsable de Gasto: 26CD01 Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

Período: enero-diciembre 2020

TIPO DE PLAZA O PUESTO	INFORMACIÓN DE GÉNERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
(3)	(4)	(4)	(5)
ESTRUCTURA	1	3	4
DIRECTOR GENERAL	-	1	1
COORDINADOR	1	4	5
BASE			
HONORARIOS	36	43	79
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	36	43	79
EVENTUALES			
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (5)	37	48	85



**MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA

Período: ENERO-DICIEMBRE 2020

Capturado: 2021-01-05 11:54:00.0 | Impresión: 2021-01-05 11:54:08.0

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO	Eje Pgma. GCDMX	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	1	La desigualdad en cuanto a las oportunidades laborales entre hombres y mujeres así como la violencia contra éstas debe reducirse a partir de la difusión de campañas que concienticen sobre la igualdad de género y fomenten el desarrollo de un ambiente libre de violencia.	Difundir medidas que contribuyan a la sensibilización del personal que conforma la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México sobre la importancia de brindar oportunidades laborales desde una perspectiva de equidad de género así como de aquellas que permitan eliminar la violencia y discriminación contra las mujeres.
<b>VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL D.F. 2013-2018</b>			
Eje	0.	Área de Oportunidad	0.
<b>VINCULACIÓN CON EL "PROGRAMA ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2015-2018"</b>			
Objetivo	0.	Política Pública	
<b>PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO</b>			
Diagnóstico	De acuerdo con las características que representa la distribución de los puestos con responsabilidad dentro de la administración pública encontramos que éstos no se distribuyen de manera equitativa por lo que se presume que existe discriminación entre hombres y mujeres ante posibles oportunidades de superación. Es importante señalar que la Ciudad de México cuenta con programas y políticas de igualdad entre hombre y mujeres por lo que es necesario garantizar su cabal implementación en todos los sectores y distintos órdenes de gobierno para lograr un cambio real sin olvidar que las desigualdades entre hombres y mujeres tienen consecuencias morales y éticas además de económicas.		
Situación actual de las mujeres	La igualdad de género no es aplicada en su totalidad en el ámbito laboral. La mayor incorporación de las mujeres en el ámbito laboral no ha estado acompañada de la igualdad laboral o de la erradicación de discriminación laboral.		
Situación actual de los hombres	Requieren de mayor sensibilización en igualdad de género ya que no reconocen que las políticas tienen una dimensión de género por lo que pueden perpetuar la desigualdad y la discriminación.		
Problemática	Prevalencia de diferencias entre hombres y mujeres respecto a las oportunidades laborales debido a la discriminación hacia las mujeres.		
Causas	Existen diferencias entre hombres y mujeres respecto a las oportunidades laboral prevaleciendo la discriminación hacia las mujeres y ambiente hostil y de violencia contra ellas.		
Efectos	Menor ocupación de puestos directos dentro de las instituciones y menor participación de las mujeres en actividades laborales. Condiciones adversas contra las mujeres.		



<b>Objetivo de Género</b>		Los hombres y mujeres tienen acceso a las mismas oportunidades laborales en un ambiente libre de violencia y discriminación en la agencia de protección sanitaria.				
<b>RESULTADOS</b>						
<b>Producto o Servicio Entregado</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>FÍSICO</b>		<b>PRESUPUESTAL</b>		
		<b>PROGRAMADO</b>	<b>ALCANZADO</b>	<b>PROGRAMADO</b>	<b>EJERCIDO</b>	
Difusión	Difusión	0	0	0.00	0.00	
<b>GRUPOS DE ATENCIÓN</b>						
	<b>Población Objetivo</b>	<b>Infantes 0-12 años</b>	<b>Jóvenes 13-20 años</b>	<b>Población Beneficiada Personas Adultas 21-62</b>	<b>Personas Adultas Mayores &gt; 62</b>	<b>TOTAL</b>
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>EPG ESTRUCTURA DE PLAZAS POR GÉNERO</b>						
<b>INFORMACIÓN DE GÉNERO</b>						
<b>TIPO DE PLAZA</b>	<b>MUJERES</b>		<b>HOMBRES</b>		<b>TOTAL</b>	
PUESTOS DE ESTRUCTURA	1	0	5	0	6	
PUESTOS DE BASE	0	0	0	0	0	
PUESTOS DE PERSONAL TÉCNICO	0	0	0	0	0	
PUESTOS DE HONORARIOS	36	0	43	0	79	
PUESTOS DE EVENTUALES	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>85</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS</b>						
<p>Se realizó la reducción de los recursos destinados para las acciones de igualdad de género de las niñas y mujeres derivado de la necesidad de atender las acciones prioritarias para la atención de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19 por lo que fue necesario reorientar la mayor cantidad de recursos posibles para la compra de insumos para la protección del personal médico que acude a domicilios de personas fallecidas por COVID-19 para elaboración del certificado de defunción para el persona sanitizador para el personal que atiende los módulos de trámites funerarios y al demás personal de esta Agencia. Además el personal vulnerable no ha asistido a las oficinas ya que sea les ha otorgador la facilidad de no asistir a trabajar presencialmente. Lo anterior atendiendo a los establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de las Alcaldías dependencias órganos desconcentrados y entidades de la administración pública de la CDMX las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la CDMX por motivo del virus COVID-19 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 19 de marzo de 2020 al Séptimo Aviso por el que se modifica el Sexto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de julio de 2020 y a la publicación del Vigésimo segundo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México así como la modificación a los lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México publicado el 25 de septiembre de 2020.</p>						
<b>IG INDICADORES DE GÉNERO</b>						
<b>ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO</b>						
Igualdad y Derechos						



INDICADOR ASOCIADO E INTERPRETACIÓN	
Nombre del Indicador	Acciones de sensibilización en igualdad de género
Objetivo de Género	Los hombres y mujeres tienen acceso a las mismas oportunidades laborales en un ambiente libre de violencia y discriminación en la agencia de protección sanitaria.
Método de Cálculo	(Total de acciones difundidas / acciones programadas) x 100
Dimensión a medir y frecuencia en la medición	Eficacia
Unidad de Medida PP	Difusión
Línea Base	1
Meta programada / Meta alcanzada	0/0
Nivel del objetivo	Propósito
Tipo de indicador	Gestión
Sustitución de valores, de acuerdo al método de cálculo	0 difusión programada / 0 difusiones realizadas

Nombre del Indicador	Porcentaje de mujeres y hombres contratados en la Agencia
Objetivo de Género	Los hombres y mujeres tienen acceso a las mismas oportunidades laborales en un ambiente libre de violencia y discriminación en la agencia de protección sanitaria.
Método de Cálculo	(Total de mujeres contratadas entre el total de plazas de estructura y honorarios asimilables a salarios) x 100
Dimensión a medir y frecuencia en la medición	Eficacia
Unidad de Medida PP	Porcentaje
Línea Base	48%
Meta programada / Meta alcanzada	50% / 46%
Nivel del objetivo	Propósito
Tipo de indicador	Gestión
Sustitución de valores, de acuerdo al método de cálculo	(41 Mujeres contratadas por estructura y honorarios asimilables a salarios / 89 plazas y folios ocupados por estructura y honorarios asimilables a salarios) x 100

ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13					
CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			VARIACIÓN	A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programado al periodo B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(5)=2-1 (6)=3-2
TOTAL GASTO CORRIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	

2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A)	<p>Se realizó la reducción de los recursos destinados para las acciones de igualdad de género de las niñas y mujeres derivado de la necesidad de atender las acciones prioritarias para la atención de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19, por lo que fue necesario reorientar la mayor cantidad de recursos posibles para la compra de insumos para la protección del personal médico que acude a domicilios de personas fallecidas por COVID-19 para elaboración del certificado de defunción, para el persona sanitizador, para el personal que atiende los módulos de trámites funerarios y al demás personal de esta Agencia. Además, el personal vulnerable no ha asistido a las oficinas, ya que sea les ha otorgador la facilidad de no asistir a trabajar presencialmente. Lo anterior atendiendo a los establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de las Alcaldías, dependencias, órganos descentralizados y entidades de la administración pública de la CDMX, las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la CDMX por motivo del virus COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 19 de marzo de 2020; al Séptimo Aviso por el que se modifica el Sexto Aviso por</p>
------	------	------	------	------	------	------	----	---



								<p>el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de julio de 2020; y a la publicación del Vigésimo segundo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como la modificación a los lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México publicado el 25 de septiembre de 2020.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---



							B)	<p>Se realizó la reducción de los recursos destinados para las acciones de igualdad de género de las niñas y mujeres derivado de la necesidad de atender las acciones prioritarias para la atención de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por COVID-19, por lo que fue necesario reorientar la mayor cantidad de recursos posibles para la compra de insumos para la protección del personal médico que acude a domicilios de personas fallecidas por COVID-19 para elaboración del certificado de defunción, para el persona sanitizador, para el personal que atiende los módulos de trámites funerarios y al demás personal de esta Agencia. Además, el personal vulnerable no ha asistido a las oficinas, ya que sea les ha otorgador la facilidad de no asistir a trabajar presencialmente. Lo anterior atendiendo a los establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de las Alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública de la CDMX, las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la CDMX por motivo del virus COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 19 de marzo de 2020; al Séptimo Aviso por el que se modifica el Sexto Aviso por</p>
--	--	--	--	--	--	--	----	--





